



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 005

(junio 29 de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017"

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1.993, y el Decreto 372 de 2010 en su artículo 36, y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el cierre presupuestal de la vigencia fiscal de 2016, se determinó un monto de obligaciones por pagar –gastos de funcionamiento - \$774.859.000 y un saldo real de caja por \$34.068.181.982,73

Que en el presupuesto de la vigencia de 2016 se estimó un valor de \$774.859.000, en rubro de obligaciones por pagar - gastos de funcionamiento- y de \$34.613.937.000 en el rubro de disponibilidad inicial

Que se presentan diferencias entre los valores determinados en obligaciones por pagar y disponibilidad inicial frente a los programados en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo debe ajustar el agregado de la disponibilidad inicial del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2017, a la cifra definitiva a 31 de diciembre de 2016, es decir a \$607.826.883, quedando la misma en \$34.006.110.117.

Que mediante comunicación Nro. 2017EE103916 de fecha 7 de junio de 2017 la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto, ordeno al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo efectuar el siguiente movimiento presupuestal conforme a las normas presupuestales vigentes: - Disminuir la disponibilidad inicial en un monto neto de \$607.826.883, mediante Decreto Local.

Que el artículo 36 del Decreto 372 de 2010 estipula *"El Alcalde Local ajustara por Decreto las obligaciones por pagar hasta por el monto real constituido al cierre de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y reflejara en el ingreso el monto ajustado en la Disponibilidad inicial"*

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Calle 39B # 19-30
Código Postal: 111311
Tel 2870094 - 2870470
Información Línea 195
www.teusaquillo.gov.co



Nº CO23636 / Nº GP021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 005

(junio 29 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la Vigencia Fiscal de 2017, conforme al siguiente detalle:

| Código | Concepto | Aumentar | Disminuir |
|--------|--|----------|-------------|
| 1. | Disponibilidad inicial | | 607.826.883 |
| | TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL | | 607.826.883 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintinueve días (29) del mes de junio de 2017


CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Revisó
Elaboró

Doctora Gladys Molano
Coordinadora Activa y Financiera FDLT
María del Carmen Avila Velásquez
Oficina de Presupuesto FDLT